



Garovaglio & Zorraquín

Buenos Aires, 11 de febrero de 2026

Señores,
BOLSA Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.,
25 de Mayo 359,
CABA,

Ref.: Informa hechos relevantes: Art 3 inciso 16 Sección II, Capítulo I del Título XII de las Normas (T.O 2013).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar el siguiente hecho relevante, en cumplimiento del art.3. Inciso 16), Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013).

Al respecto, informamos a uds, que Finpak S.A., sociedad controlada por esta emisora, con fecha 15 de diciembre de 2025, celebró un Boleto de Permuta mediante el cual se comprometió a transferir la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, con una superficie de 18.697,78 m² a cambio de un lote de 28.403,63 m², ubicado en el Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, sobre Camino a Los Molinos, Km.9, dentro de los 60 días hábiles desde la firma del Boleto de Permuta. Cabe destacar que la valuación de ambos inmuebles es similar.

A la fecha, la operación no se encuentra perfeccionada.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

**GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN
S.A.**

**Ambrosio
Nougues
Presidente**